

10. Régimen general de la Seguridad Social: campo de aplicación. Normas sobre afiliación, cotización y recaudación.

11. Régimen general de la Seguridad Social (continuación): acción protectora: contingencias protegibles. Régimen general de las prestaciones. Asistencia sanitaria: Objeto. Contingencias cubiertas. Beneficiarios. Prestaciones médicas y farmacéuticas.

12. Contingencias cubiertas por la Seguridad Social: la incapacidad temporal. Incapacidad permanente. Jubilación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero), y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la anterior resolución podrá interponer los siguientes recursos:

- a) Potestativo de reposición ante el alcalde-presidente, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.
- b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados, asimismo, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Si interpone el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo por transcurso de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Navalcarnero, a 6 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/12.619/09)

NAVALCARNERO

PERSONAL

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2009, la modificación de la plantilla de personal correspondiente al presupuesto de 2008, prorrogado para el año 2009, relativa a la amortización y creación de varias plazas, se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, durante el que podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones que se estimen convenientes.

Navalcarnero, a 13 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(03/37.857/09)

NAVAS DEL REY

LICENCIAS

Por "Guadaira Componentes, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia de instalación de actividad en la nave industrial ubicada en la calle Cañada del Fraile, número 3, de Navas del Rey, para desarrollar la actividad de taller de reparación de piezas de helicópteros.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/1992, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a la solicitud y el proyecto presentados a información pública, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan examinar la documentación correspondiente en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, y de diez a trece horas, y hacer las alegaciones que estimen pertinentes, todo ello dentro del plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Navas del Rey, a 30 de octubre de 2009.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(02/12.702/09)

OLMEDA DE LAS FUENTES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2009 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	PRESUPUESTO 2009	
		Importe	%
1	Gastos de personal	260.520	0,23
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	368.152	0,33
3	Gastos financieros	24.000	0,02
4	Transferencias corrientes	24.989	0,02
6	Inversiones reales	386.100	0,34
9	Pasivos financieros	58.000	0,05
Total gastos		1.121.761	1,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	PRESUPUESTO 2009	
		Importe	%
1	Impuestos directos	93.508	0,08
2	Impuestos indirectos	69.000	0,06
3	Tasas y otros ingresos	194.250	0,17
4	Transferencias corrientes	376.260	0,34
5	Ingresos patrimoniales	22.810	0,02
6	Enajenación de inversiones reales	75.000	0,07
7	Transferencias de capital	232.933	0,21
9	Pasivos financieros	58.000	0,05
Total ingresos		1.121.761	1,00

ANEXO DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DE LAS FUENTES. EJERCICIO 2009

PLANTILLA

A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera

DENOMINACION	Nº	SITUACION	GRUPO	C.D.
1. Escala Administración General				
1.1. Subescala Auxiliar				
1.1.2. Auxiliar administrativo	1	Vacante	C2	16

B) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral

B.1) Personal laboral fijo:

DENOMINACION	Nº	SITUACION	GRUPO
Técnico de Administración General	1	Cubierta	A1
Limpiadoras	1	Cubierta	